

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Desarrollo Comunitario




DECRETO EXENTO N° 25501  
RETIRO:  
VISTOS: 18 AGO. 2014


1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado, Doña Mónica del Carmen González Zúñiga, RUT N°12.008.899-8
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Resolución Exenta N° 1417074025 de fecha 12 de Agosto de 2014 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado Jefe Of. Provincial Linares Das. Secretaria Regional Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro "Almacén, Rotisería y Verdulería" a la contribuyente Doña Mónica del C. González Zúñiga, Rut. 12.008.899-8, domiciliada en Las Camelias S.N. de la comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
Alcalde (s)

  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

  
ELIADA BARRA FUENTES  
Jefa Dideco

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/  
CLG/GBT/EBF/fnl